



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. SUBVENCIONES

C.3. Resoluciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ORDEN EMP/1403/2018, de 18 de diciembre, por la que se resuelve el concurso escolar convocado por Orden EMP/941/2018, de 22 de agosto, por la que se convoca para el año 2018 concurso escolar para la realización de trabajos relacionados con la prevención de riesgos laborales por alumnos de centros educativos no universitarios de la Comunidad de Castilla y León.

Por Orden EMP/941/2018, de 22 de agosto, se convoca para el año 2018 concurso escolar para la realización de trabajos relacionados con la prevención de riesgos laborales por alumnos de centros educativos no universitarios de la Comunidad de Castilla y León.

Examinados los trabajos presentados y vista la propuesta efectuada por la Comisión de Valoración, en su reunión del 11 de diciembre de 2018, conforme se establece en el apartado noveno, punto 2 de la citada Orden,

RESUELVO

Primero.– Conceder los premios previstos en la EMP/941/2018, de 22 de agosto, por la que se convoca para el año 2018 concurso escolar para la realización de trabajos relacionados con la prevención de riesgos laborales por alumnos de centros educativos no universitarios de la Comunidad de Castilla y León, a los siguientes trabajos:

** CATEGORÍA A: Alumnos matriculados en Educación Primaria.*

C.E.I.P. LAS ERAS – BENAVENTE – ZAMORA, Cartel promocional, «PROTÉGETE Y VIVE».

** CATEGORÍA B: Alumnos matriculados en ESO, F.P. Básica y F.P. grado medio.*

CENTRO DIDÁCTICO FORMACIÓN PROFESIONAL – VALLADOLID, Cartel promocional, «INTEGRA LA PREVENCIÓN Y ACTIVA TU IMAGINACIÓN».

** CATEGORÍA C: Alumnos matriculados en Bachillerato.*

Ha resultado desierto.

** CATEGORÍA D: Alumnos matriculados en F.P. Grado Superior y Enseñanzas Especializadas.*

CENTRO INTEGRADO DE F.P. TECNOLÓGICO INDUSTRIAL - LEÓN, Figura 3D, «SEGURINA TRABAJA SEGURA».

** CATEGORÍA E: Mejor iniciativa desarrollada por el centro educativo en la celebración del Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo (28 de abril) en el año 2018.*

*CENTRO INTEGRADO DE F.P. JUAN DE HERRERA – VALLADOLID,
«I OLIMPIADA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES».*

Segundo.– Dichos premios consistirán, por una parte, para cada uno de los alumnos, ya individualmente o como miembro del grupo que hubiera realizado el trabajo premiado, en la entrega de una Tablet y para cada centro docente en el que se haya realizado el trabajo premiado, un ordenador portátil.

El premio al centro educativo que resulte ganador en la categoría e), será de un ordenador portátil y un cañón proyector.

Tercero.– Los trabajos ganadores se expondrán, con carácter permanente, en el Centro de Seguridad y Salud Laboral de Castilla y León.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, recurso de reposición ante el Consejero de Empleo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, computado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, en virtud de lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Valladolid, 18 de diciembre de 2018.

El Consejero de Empleo,
Fdo.: CARLOS FERNÁNDEZ CARRIEDO